CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
RUC 80005191-2
SUB - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villarrica, 20 de Octubre de 2.016.-

No 206/16

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

LA RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ, se dirige a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, en atención a la Adjudicación realizada en su primera etapa para la adquisición de "Relojes Biométricos y Equipos de Red ID No. 316.777, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 del Decreto 7434/11, solicitamos la consideración a fin de permitir comunicar la segunda etapa de la adjudicación fuera del plazo establecido, teniendo en cuenta la necesidad de contar en la mayor brevedad posible con el bien adjudicado, atendiendo que en vista a los trabajos de ampliación del palacio de justicia nos encontramos en cuatro locales dispersos por lo que se impone contar con los relojes biométricos utilizados para la marcación de funcionarios habidas cuentas que los existente actualmente poseen fallas técnicas continuas, así mismo los equipos de red es necesario su utilización inmediata.

Sin otro particular, esperando lo que expuesto sea considerado como corresponde y así permitir la continuidad del proceso de contratación, le saluda respetuosamente.-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
DPTO. DE CONTRATACIONES
OFICINA ADMINISTRATIVA

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá